

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN “SALEGA”,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 28 DE MARZO DE 2016**

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la compañía Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, **SALEGA**, tengo a bien presentar el informe de las actividades desarrollada por los directivos durante el ejercicio económico 2015; en virtud a lo dictaminado por leyes y reglamento de compañía; particularidades que se definen en los siguientes aspectos:

Empiezo enfocando el correcto manejo interno de la compañía, destacando el compromiso de trabajo del personal directivo, administrativo, fuerza de venta y atención al cliente en la distribución de los productos que expende la estación de servicios; personal que se desempeña bajo una visión de éxito corporativo, donde se distingue el trabajo en equipo, programado y planificado de acuerdo a las necesidades diarias que se producen en el proceso de la actividad comercial, observando que las relaciones contractuales son efectivas y positivas creando un ambiente empresarial en condiciones propicias para laborar.

Con la apertura y facilidades que caracteriza al personal de la compañía se realizó una veeduría frecuente; bajo los procedimientos legales se logró analizar las evidencias y respaldo de los documentos que sustentan las operaciones que reposan en el sistema de archivo físico y digital, logrando determinar que los movimientos y transacciones comerciales se rigen bajo la aplicación de políticas contables apropiadas contablemente de general aplicación. Se observa de gestiones administrativas, de inversión y estimaciones contables que fueron aplicadas estratégicamente por la gerencia con razonabilidad e interés institucional, para incrementar los ingresos y mejorar así los resultados económicos.

Revisado los estados financieros de la compañía que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas se determina que la información se contiene bajo los parámetros razonables de acuerdo con Normas Internacionales y Nacionales de Información Financiera, contando con registros exactos de carácter significativo y válidos de aceptación en el medio fiscalizador.

El mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus reglamentos, de conformidad se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente, Impuesto al valor agregado con los registros contables, disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.

El cumplimiento por parte de la Compañía de obligaciones con los organismos de control en las inspecciones de calidad y cantidad de manera periódica de parte de la Agencia de regulación y control de Hidrocarburos (ARCH), así como se resalta la presentación efectiva y puntual de las obligaciones y exigencias establecidas por el

Servicio de Rentas Internas y cancelaciones de remuneraciones y beneficios sociales de trabajadores.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información financiera veraz y correcta que reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, tomando como referencia con acuerdo con la distribución de utilidades propuesta por el señor gerente, porque encierra todos las derivaciones por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

En exclusivo uso de las atribuciones profesionales culmino el presente informe con la seguridad de cumplir con disposiciones legalmente establecidas. Dejo expreso mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Confío en haber cumplido con los requerimientos que exigen las leyes reglamentarias, ante lo cual expreso mis consideraciones y estima personal.

De ustedes muy atentamente,



ING. PATRICIA ACOSTA FARFAN
COMISARIO